



SDM-SC-139552

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2020

Señor (a):
GELBERT JOHN ANDRES SANCHEZ URIBE
DIAGONAL 34 No. 90 A - 18 BARRIO UNIR
TELÉFONO: 3013198788
EMAIL: rtovarrodriguez@yahoo.com
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Resido		
Fecha 1	28 SET. 2020	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Oscar Romero	Nombre del distribuidor	
C.C.	90.026.631	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	201144 0934 1454 26451	Observaciones	

REF: RTA SDM 138314/2020

Respetado (a) Señor (a)

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000027538364 del 07/17/2020, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : GELBERT JOHN ANDRES SANCHEZ URIBE
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1022354616
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CALLE 152 C # 72 - 87 Departamento: BOGOTÁ D.C.
TORRE 6 APARTAMENTO 102

Entonces, la empresa de correspondencia 4-72 Servicios postales Nacionales, mediante guía de entrega informó que fue debidamente RECIBIDO tal como se observa a continuación

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre Razón Social: GELBERT JOHN ANDRES SANCHEZ URIBE
Dirección: Calle 152 C # 72 - 87
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: Y 9251268285CO

Destinatario

Nombre Razón Social: GELBERT JOHN ANDRES SANCHEZ URIBE
Dirección: DG 34 # 90 A 18 UNIR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha emisión: 25/09/2020 15:49:00

SDM-SC-139552

Bogotá D.C, 14 de septiembre de 2020

Señor (a):
GELBERT JOHN ANDRES SANCHEZ URIBE
DIAGONAL 34 No. 90 A – 18 BARRIO UNIR
TELÉFONO: 3013198788
EMAIL: rtovarrodriguez@yahoo.com
CIUDAD

REF: RTA SDM 138314/2020

Respetado (a) Señor (a)

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000027538364 del 07/17/2020, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	GELBERT JOHN ANDRES SANCHEZ URIBE
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1022354616
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación**Información registrada en RUNT**

Dirección:	CALLE 152 C # 72 - 87 TORRE 6 APARTAMENTO 102	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
-------------------	---	----------------------	-------------

Entonces, la empresa de correspondencia 4-72 Servicios postales Nacionales, mediante guía de entrega informó que fue debidamente RECIBIDO tal como se observa a continuación

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

472 1111 652		SERVICIO POSTALES NACIONALES S.A. NIT 960.662.917-9 Mito: Nos Menosque Satisfacer!																																	
EXPRESS Centro Operativo: IH MOVILIDAD Orden de servicio: 1358535		Fecha Admisión: 21/07/2020 16:32:54 Fecha Aprob. Entrega: 22/07/2020		YG258597596C0																															
Remite Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Tránsito y Tránsito Masivo) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1001000000027636364 Teléfono: 3649400 EXT 0310 Código Postal: 111811000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Causas Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Refusado</td> <td>OTI</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>NTI</td> <td>N2</td> <td>No conectado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reside</td> <td>TA</td> <td>TA</td> <td>Faltado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>No reclamado</td> <td>AT</td> <td>AT</td> <td>Apartado Clamorado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Dirección</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				RE	Refusado	OTI	C2	Cerrado	NE	No existe	NTI	N2	No conectado	NR	No reside	TA	TA	Faltado	DE	No reclamado	AT	AT	Apartado Clamorado	DE	Desconocido				DE	Dirección			
RE	Refusado	OTI	C2	Cerrado																															
NE	No existe	NTI	N2	No conectado																															
NR	No reside	TA	TA	Faltado																															
DE	No reclamado	AT	AT	Apartado Clamorado																															
DE	Desconocido																																		
DE	Dirección																																		
Remite Nombre/ Razón Social: GILBERT JOHN ANDRÉS SÁNCHEZ URIBEWIPINIO Dirección: Calle 152 C # 72 - 57 Torre 6 Apartamento 102 Tel: 3215841213/3213941213 Código Postal: 111156508 Código Operativo: 1111652 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		Firma nombre: WILSON MONTAÑA C.C. RECEPCIÓN Hora: 12-12 Fecha de entrega: 22-07 Distribuidor: Neder Sánchez Vargas C.C. 22 JUL 2020 Gestión de entrega: 1er																																	
Valor Peso Fisiológico: 200 Peso Volumétrico (gr): Peso Facturado (kg): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Dice Contenedor: EX Observaciones del cliente: COMPARENDO																																	
Valor 11115871111652YG258597596C0																																			

Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación.

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

Enterado usted del comparendo N°11001000000027538364 del 07/17/2020, se informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Artículo 24 la Ley 1383 de 2010 en concordancia con el Artículo 8 de la ley 1843 de 2017, son las normas que describen el procedimiento para acudir ante la Autoridad de Tránsito a adelantar la impugnación del mismo cuando se encuentre en desacuerdo con la imposición de un comparendo, si así lo desea.

En concordancia con lo anterior, el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, estipula que:

Artículo 24 ley 1383 de 2010, "Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no

se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

"Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, el inculpado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que este decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados..."

Por su parte el **Artículo 8 de la Ley 1843 de 2017**, dice:

Art 8 ley 1843 de 2017, "Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito..."

En consecuencia, debe tener presente lo expuesto por la **Corte Constitucional en Sentencia T-467/95**, que afirmó:

"Cuando el objeto de la solicitud hace parte determinante de un procedimiento especial, previamente regulado en la ley y sujeto a ciertos trámites, requisitos y términos específicos, el peticionario está en la obligación de someterse a dicho trámite, sin que la administración se vea obligada a resolver el asunto de fondo a través de la petición requerida. La Administración no está obligada a contestar y, por el contrario, debe el actor someterse al procedimiento establecido en la ley, sin que ello signifique que la existencia de disposiciones procesales aplicables al caso concreto, dejen sin efecto el derecho de petición ejercido por el actor, ya que simplemente se trata de que su ejercicio debe someterse a unas reglas que distan de las ordinarias."

Así las cosas, y teniendo en cuenta que desde el **03 de Septiembre de 2020**, se dio inicio al modelo de la nueva realidad en Bogotá (Decreto 193 de 2020), la Secretaría Distrital de Movilidad restableció la atención en sus trámites y servicios a los ciudadanos relacionados con cursos pedagógicos, impugnaciones de comparendos y acuerdos de pago, previo agendamiento cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad, por lo anterior, su solicitud se entiende recibida por la Entidad desde la fecha de radicación y en los próximos días será notificado del agendamiento para dicha audiencia. Solicitud que fue enviada al correo electrónico agendamientovirtual@movilidadbogota.gov.co Igualmente, de manera respetuosa le informo que la impugnación y la diligencia a la que se citará, se adelantará de forma virtual.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



EDWIN ORLANDO VEGA GONZÁLEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Vanessa Ramirez

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONSULTA DE NOTIFICACIONES

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000027538364

FECHA INFRACCIÓN

CỔ Đ.

PLACA

07/17/2020 08:55:54

C.02

WPN100

Ver Comparando

Ver Carta T.P. 7

Ver Comparando Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

Lady Johana Castaño Giraldo

92451

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

1022354616

GELBERT JOHN ANDRES SANCHEZ URIBE

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO**EVENTO**

PDF

2020-7-18 8:43:21.0

(1) Generación archivo comparendo

2020-7-24 9:24:2.0

(2) Registro notificación entrega a ciudadano y/o notificación por pago 22/07/2020

2020-7-24 10:32:45.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

1111 652

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A 910 662 917-919

Formulario de Movilidad

FECHAS:
 Fecha de Emisión: 21/07/2020 16:32:04
 Fecha de Entrega: 22/07/2020

DESTINO: H.MOVILIDAD
 Código de destino: 13589555

Origen: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad y Dirección de Tránsito y Circulación
 Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
 Municipio: C.T.1899990001

Referencia: 11001000000027536364 Teléfono: 3648400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto.: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1115887

Nombre/ Razón Social: GELBERT JOHN ANDRÉS GARCÍA URIBE/BNP100

Dirección: Calle 152 C # 72 - 87 Torre 4 Apartamento 102

Teléfono: 13841213/213941213 Código Postal: 111158508 Código Operativo: 1111652

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto.: BOGOTÁ D.C.

YEG258597596C0

Causas de Devolución:

RE	Refusado	CI	C1	C2	C3
NE	No existe	NI	NI	NI	NI
NR	No reside	FA	FA	FA	FA
ND	No documentado	AG	AG	AG	AG
DE	Declaración	OT	OT	OT	OT
DI	Dirección	OT	OT	OT	OT

Curso: No completado

Faltas: Faltas

Apagado: Apagado

Nombre: NADER SANCHEZ VARGAS

C.C.: 1242

Fecha de Emisión: 22 JUL 2020

Distribuidor: Nader Sánchez Vargas

C.C.: 1242

Fecha de Entrega: 22 JUL 2020

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones de la oficina: COMPARENDO

Observaciones de la oficina: COMPARENDO

1111 652

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A 910 662 917-919

Formulario de Movilidad

FECHAS:
 Fecha de Emisión: 21/07/2020 16:32:04
 Fecha de Entrega: 22/07/2020

DESTINO: H.MOVILIDAD
 Código de destino: 13589555

Origen: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad y Dirección de Tránsito y Circulación
 Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
 Municipio: C.T.1899990001

Referencia: 11001000000027536364 Teléfono: 3648400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto.: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1115887

Nombre/ Razón Social: GELBERT JOHN ANDRÉS GARCÍA URIBE/BNP100

Dirección: Calle 152 C # 72 - 87 Torre 4 Apartamento 102

Teléfono: 13841213/213941213 Código Postal: 111158508 Código Operativo: 1111652

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto.: BOGOTÁ D.C.

YEG258597596C0

Causas de Devolución:

RE	Refusado	CI	C1	C2	C3
NE	No existe	NI	NI	NI	NI
NR	No reside	FA	FA	FA	FA
ND	No documentado	AG	AG	AG	AG
DE	Declaración	OT	OT	OT	OT
DI	Dirección	OT	OT	OT	OT

Curso: No completado

Faltas: Faltas

Apagado: Apagado

Nombre: NADER SANCHEZ VARGAS

C.C.: 1242

Fecha de Emisión: 22 JUL 2020

Distribuidor: Nader Sánchez Vargas

C.C.: 1242

Fecha de Entrega: 22 JUL 2020

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones de la oficina: COMPARENDO

Observaciones de la oficina: COMPARENDO

1111 652

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A 910 662 917-919

Formulario de Movilidad

FECHAS:
 Fecha de Emisión: 21/07/2020 16:32:04
 Fecha de Entrega: 22/07/2020

DESTINO: H.MOVILIDAD
 Código de destino: 13589555

Origen: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad y Dirección de Tránsito y Circulación
 Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
 Municipio: C.T.1899990001

Referencia: 11001000000027536364 Teléfono: 3648400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto.: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1115887

Nombre/ Razón Social: GELBERT JOHN ANDRÉS GARCÍA URIBE/BNP100

Dirección: Calle 152 C # 72 - 87 Torre 4 Apartamento 102

Teléfono: 13841213/213941213 Código Postal: 111158508 Código Operativo: 1111652

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto.: BOGOTÁ D.C.

YEG258597596C0

Causas de Devolución:

RE	Refusado	CI	C1	C2	C3
NE	No existe	NI	NI	NI	NI
NR	No reside	FA	FA	FA	FA
ND	No documentado	AG	AG	AG	AG
DE	Declaración	OT	OT	OT	OT
DI	Dirección	OT	OT	OT	OT

Curso: No completado

Faltas: Faltas

Apagado: Apagado

Nombre: NADER SANCHEZ VARGAS

C.C.: 1242

Fecha de Emisión: 22 JUL 2020

Distribuidor: Nader Sánchez Vargas

C.C.: 1242

Fecha de Entrega: 22 JUL 2020

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones de la oficina: COMPARENDO

Observaciones de la oficina: COMPARENDO

1111 652

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A 910 662 917-919

Formulario de Movilidad

FECHAS:
 Fecha de Emisión: 21/07/2020 16:32:04
 Fecha de Entrega: 22/07/2020

DESTINO: H.MOVILIDAD
 Código de destino: 13589555

Origen: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad y Dirección de Tránsito y Circulación
 Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
 Municipio: C.T.1899990001

Referencia: 11001000000027536364 Teléfono: 3648400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto.: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1115887

Nombre/ Razón Social: GELBERT JOHN ANDRÉS GARCÍA URIBE/BNP100

Dirección: Calle 152 C # 72 - 87 Torre 4 Apartamento 102

Teléfono: 13841213/213941213 Código Postal: 111158508 Código Operativo: 1111652

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto.: BOGOTÁ D.C.

YEG258597596C0

Causas de Devolución:

RE	Refusado	CI	C1	C2	C3
NE	No existe	NI	NI	NI	NI
NR					

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027538364

Fecha de Imposición 18 de julio de 2020

Respetado(a) señor(a) SANCHEZ



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa WPN100 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción C.02 Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
17 de julio de 2020 06:55:54

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CL 33 Sur - CR 91c - KENNEDY

OBSERVACIONES
/ ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CRT

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO
Nombre Tipo y No. Identificación
GELBERT JOHN ANDRÉS SANCHEZ URIBE CC 1022354616
Dirección: Calle 152 C # 72 - 87 Torre 6 Apartamento 102 BOGOTÁ Bogotá D.C. Placa WPN100

Nombre del Locatario Tipo y No. Identificación

Dirección:



AGENDAMIENTO IMPUGNACIÓN SDM



Vanessa Ramirez Polanco <vramirez@movilidadbogota.gov.co>

19:11 (hace 0 minutos)



para Agendamiento ▾

NOMBRES	APELLIDOS	CC	DIRECCION / CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	NO. COMPARENDO
GELBERTH JHON ANDRES	SANCHEZ URIBE	1022354616	rlorodriguez@yahoo.com	3013198788	11001000000027538364 del 07/18/2020

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21298
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-138314/ GELBERT JOHN ANDRES SANCHEZ URIBE
RESPUESTA N°.	SDM-SC-139552 d el 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 14 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-138314.

certifico que el presente aviso se fija hoy 14 DE ENERO DEL 2021a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 21 DE ENERO DEL 2021 las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)